



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

M. Y. S.

Joseph Perez Vaino a esta Ciudad: Anno 15.
con el mas profundo respeto: Hace presente: Co-
mo por el año pasado aminor fuercias no ben-
tany uno, se constituyo el Exponente en concurso
de Maheo Lobeda por Frador de Fran. Co Camobar
a Exericio Curador alas resumas de la Fabra
de la Carnixereta del Charco sito en el Barrio
de San Cristobal, que tubo a su cargo, para lo que
otorgo la debida Escritura en trece de Agosto del
dho año, hipotecando a su seguridad el que dire
una Casa de Morada de su legitima pertenencia
situada en dho Sitio del Charco Poblacion
de esta Ciudad y Parroquia de San Cristobal bajo
notorio finero; Mas haviendo quedado el
dho Fran. Co Camobar Solterno en sus Cuernas
con los Marchamier y no deben por esta
razon cosa alguna, como todo ello puede en
Caso necesario certificarlo Dn Gilberio Perez
Mendiña Fiscal de la Carnixeria de esta Ciudad:
Resuma dha Propiedad hipotecada, con el
mismo quakamen, por no haver canzelado
la dha Escritura: Por tanto, y necessitan-
do franquencarla, y hacer dex la libertad
de ella para el uso que al Exponente compete

